

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 57.393 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y VIGILANCIA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RAFAELA.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 05 de Junio de 2025, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Lic. Melisa Cravero, la Lic. Florencia Moieta, el Señor Bazán Germán y la Señorita Bazán Daira en representación de la firma BAZAN GERMAN IGNACIO, el Señor Hernn Medina en representación de la firma A.M & P.M S.R.L., para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 57.393 se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando-----

OFERENTE N° 1:BAZAN GERMAN IGNACIO .: Con domicilio en calle Ramon y Cajal 755 de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego. Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal. Apellido y nombres o Razón social del oferente. Indicar domicilio real del oferente. Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela. La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagaré Formulario 324, por un importe de \$1.525.495,45, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. Declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Pliego de Especificaciones Técnicas, del Decreto de llamado a Licitación y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela. Formulario de Oferta firmada por el Proponente, en las condiciones establecidas en el Anexo III.

OFERENTE N°2: A.M & P.M S.R.L.: Con domicilio en Anduiza 342, de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego. Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal. Apellido y nombres o Razón social del oferente. De ser una sociedad constituida legalmente, se acompañará el contrato social, debidamente inscripto en los registros respectivos, en fotocopia certificada por autoridad judicial o notarial. Indicar domicilio real del oferente. Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela. La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagaré Formulario 324, por un importe de \$1.525.495,44, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. Declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Pliego de Especificaciones Técnicas, del Decreto de llamado a Licitación y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela. La declaración expresa de que conoce el lugar y las condiciones en que se desarrollará el servicio licitado. Formulario de Oferta firmada por el Proponente, en las condiciones establecidas en el Anexo III. Pliego firmado en todas sus hojas, por el Proponente. Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela, expedido por el Juzgado Municipal de Faltas. Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. Documentación que acredite que el oferente cumple con las disposiciones de la Resolución N.° 0521/91 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe (constancia en tramite).

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----



ESCUADRÓN
Seguridad Privada

Seguridadescuadron@gmail.com

Celular: 3492-210237

Rafaela, Santa Fe

ROSARIO 807

FORMULARIO DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 57.393

Nombre de la Licitación: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y VIGILANCIA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

OFERTA

A: Municipalidad de RAFAELA- Provincia de Santa Fe

Ofrecemos ejecutar el servicio antes descrito de acuerdo con las condiciones previstas en *Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas* por:

Precio por hora: \$9.000 (nueve mil pesos finales).

Esta parte reconoce que la Municipalidad no está obligada a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que puedan percibir.

Pudiendo rechazar todas las ofertas recibidas o anular la licitación

ATTE

Germán Ignacio Bazán
ESCUADRÓN SEGURIDAD

Rafaela, 05 de junio de 2025.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

FORMULARIO DE OFERTA -

Servicio de Guardia y Vigilancia en las instalaciones Cementerio Municipal de Rafaela, Licitación Pública Decreto N° 57.393; DE ACUERDO A DETALLE Y ESPECIFICACIONES DE TAREAS Y CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES.

OFERTA

VALOR HORA HOMBRE \$ 10.400,00..... FINALES. (PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS FINALES).

FORMA DE PAGO: a quince(15)días contados a partir de la recepción conforme de la factura.

MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA 30 (TREINTA) DÍAS.

ESTA PROPUESTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, CONSTITUIRÁ UN CONTRATO OBLIGATORIO.

FIRMA DE LA EMPRESA



HERNAN MEDINA
SOCIO GERENTE

NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE HERNÁN MEDINA - SOCIO GERENTE

EMPRESA: A.M. & P.M. S.R.L. (OFERENTE)

DIRECCIÓN: ANDUIZA 275, RAFAELA – SANTA FE.